

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FÁBRICA DE CONOS CAMPEON S.A.

Ciudad.-

Asunto: INFORME DE COMISARIO.

En mi calidad de Comisario de FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A., y en cumplimiento de expresas disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, he procedido a verificar los aspectos administrativos de la empresa, y los estados financieros y registros contables por el año terminado el 31 de Diciembre de 2010.

Las cifras presentadas por FÁBRICA DE CONOS CAMPEON S.A. en sus estados financieros al 31 de Diciembre de 2010, coinciden con sus registros contables, los mismos que son llevados de conformidad con los Principios Contables.

FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A., durante el ejercicio 2010 ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y a los reglamentos y disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas

Las Juntas Generales se han efectuado y han sido convocadas conforme a las disposiciones de la Ley.

Los libros sociales de la empresa son llevados de conformidad con lo previsto en la Ley.

Los administradores han colaborado en todo momento, durante el ejercicio económico, para el ejercicio de mis funciones, éstos no requieren presentar garantías para el ejercicio de su cargo. No se encontró meritos para la remoción de los administradores.

Declaro expresamente que desempeño mis funciones de COMISARIO de FÁBRICA DE CONOS CAMPEON S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías.

COMISARIO.

Maria Dolores Vasquez E

CPA: MARIA DOLORES VÁSQUEZ ESPINOZA

C.I. 0915673305

